

## GUÍA PARA COMPLETAR EL FORMULARIO DIGITAL DE DECLARACIÓN JURADA DE INTERÉS DEL DECRETO 202/2017

Las personas jurídicas y humanas que deseen registrarse como oferentes y/o proveedores de Energía Argentina S.A. y sus subsidiarias deben presentar el formulario digital de Declaración Jurada de Interés, conforme al Decreto N° 202/2017 y la Resolución N° 11-E/2017. Para ello, deberán completar la declaración jurada a través del portal Trámite a Distancia, utilizando la Clave Fiscal de AFIP o Mi Argentina, gestionada por el apoderado o representante legal del proveedor:

Pasos a seguir:

- a. Ingresar a [www.tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio](http://www.tramitesadistancia.gob.ar/#/inicio)
- b. En el campo de buscar escribir: "Declaración jurada de interés del decreto 202/2017"
- c. Cuando aparezca el trámite: "Presentación de Declaración Jurada de Intereses del Decreto 202/17" dar clic en el acceso: INICIAR TRAMITE.
- d. Iniciar tramite logeandose con clave fiscal de la AFIP o Mi Argentina
- e. Una vez logeado, confirmar los datos personales y apretar el botón CONTINUAR
- f. Seleccionar la opción COMPLETAR
- g. Consignar los siguientes datos dentro formulario Digital:

***(la siguiente guía es a modo informativo - no completar los datos en esta guía)***

<b><u>FIRMANTE DEL FORMULARIO TAD:</u></b>	
<b>Apellido/s y Nombre/s de la persona firmante:</b>	<i>Indicar nombre del Apoderado o Representante Legal</i>
<b>CUIT/CUIL de la persona firmante</b>	<i>Indicar el CUIT del Apoderado o Representante Legal</i>
<b>Carácter de la persona firmante</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Por nombre propio</i></li> <li>- <i>Representante Legal</i></li> </ul>
<b><u>ORGANISMO O ENTIDAD DONDE SE PRESENTA LA DJI</u></b>	
<b>Nombre del organismo o entidad</b>	<i>Integración Energética Argentina S.A. (Razón social en sistema de Energía Argentina S.A.)</i>

Servicio Administrativo Financiero - SAF (en caso de corresponder)	No Aplica
Tipo de procedimiento o trámite	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Compra de bienes y servicios</li> <li>- Contratación de Obra Publica</li> </ul>
Número de procedimiento o trámite	La referencia de este llamado a licitación, por ejemplo: "GNEA XX/2024"
Número de expediente GDE (en caso de ser diferente del número de procedimiento o trámite)	No aplica por los momentos
<b><u>DECLARANTE - PERSONA HUMANA O JURÍDICA INTERESADA EN EL PROCEDIMIENTO</u></b>	
Tipo de persona declarante	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Persona Humana</li> <li>- Persona Jurídica</li> <li>- Otro</li> </ul>
Nombre y Apellido	En caso de persona humana
Razón Social	En caso de persona jurídica
CUIT/NIT	CUIT del declarante
<b><u>Declaración de vínculo</u></b>	
¿Posee vínculo con algún funcionario/a de los enunciados en los arts. 1º y 2º del Decreto 202/17? (Presidente, Vicepresidente, Jefe de Gabinete de Ministros, Ministros y autoridades de igual rango y/o funcionarios/as de rango inferior con competencia para decidir sobre el procedimiento en el que se presenta)	<p>SI / NO</p> <p>(En caso de declarar que SI existe un vínculo. Completar los campos requeridos por el formulario)</p>
<p><b><u>En el siguiente link podra consultar la nomina de: "Autoridades competentes para decidir en el trámite":</u></b></p> <p><a href="https://www.energia-argentina.com.ar/index.php/autoridades/">https://www.energia-argentina.com.ar/index.php/autoridades/</a></p>	
<b><u>DECLARO BAJO JURAMENTO QUE:</u></b>	

<b>Estoy en conocimiento de que la falsedad en la información consignada en este formulario será considerada una falta de máxima gravedad a los efectos que correspondan en los regímenes sancionatorios aplicables.</b>	<i>SI</i>
<b>Estoy en conocimiento de que la declaración negativa de vinculaciones con los funcionarios/as mencionado/as en los artículos 1º y 2º del Decreto 202/17, implica la declaración expresa de la inexistencia de tales vinculaciones.</b>	<i>SI</i>
<b>Todos los datos consignados son verdaderos y cuando declaro información de terceros he realizado las debidas diligencias para constatar su veracidad.</b>	<i>SI</i>

- h. Una vez completado el formulario apretar GUARDAR
- i. Seleccionar la opción: CONFIRMAR TRAMITE
- j. Una vez confirmado el tramite, se generará la declaración jurada (identificada con el acrónimo CE) la cual podrá ser descargada haciendo clic en el icono de acciones, donde se producirá la descarga automática del documento, este archivo deberá ser guardado y presentado junto con su oferta.

Se informan los nombres y cargos de los funcionarios con rango inferior a ministro, con competencia o capacidad de decisión sobre la presente contratación se encuentran en el siguiente link:  
<https://www.energia-argentina.com.ar/index.php/autoridades/>

Para mayor información sobre la declaración jurada de interés del Decreto 202/2017 podrá acceder al siguiente link, donde podrán encontrar información sobre el decreto, resoluciones y guías practicas para su llenado y presentación:

<https://www.argentina.gob.ar/anticorrupcion/prevencion/decretos-intereses/202-17>